MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 204

Santa Fe, 26 MAY 2022

VISTO:

El Expediente N° FG 000318/2022 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la renuncia a la Prosecretaría del agente Lucas Eduardo Saenz; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 de la ley 13.013, el Fiscal General es el responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación.

Que en el último párrafo del artículo 16, se establece que corresponden al Fiscal General las atribuciones referidas al nombramiento, remoción, ascensos, carga horaria, traslados, licencias, sanciones y demás condiciones de trabajo del personal administrativo, de mantenimiento y producción y servicios generales del MPA.

Que mediante Resolución FG Nº 14/20 se designó como Prosecretario al agente Lucas Eduardo Saenz – DNI N.º 30.688.642, para desempeñarse en la Unidad Fiscal de Homicidios dolosos, de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, con el Dr. Ademar Bianchini.

Que por nota de fecha 19 de mayo de 2022, el agente Saenz, con cargo de oficial principal en la Fiscalía Regional Nº 2, comunica su intención de renunciar a la Prosecretaría mencionada.

Que en la misma fecha, la Fiscal Regional, Dra. María Eugenia Iribarren eleva la nota a la Fiscalía General manifestando que no tiene nada que observar a dicha renuncia.

Que de acuerdo a las atribuciones establecidas en los artículos 1, 14, 16 siguientes y concordantes de la ley 13.013

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aceptar la renuncia como Prosecretario del agente LUCAS EDUARDO SAENZ – DNI N.º 30.688.642, en la Unidad Fiscal de Homicidios dolosos, de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE